



JUNTA ELECTORAL “PRO PROPUESTA REPUBLICANA” – ORDEN NACIONAL
Resolución N° 26

Buenos Aires, 15 de abril 2024

VISTA:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los miembros de la Junta Electoral de “PRO Propuesta Republicana” – Orden Nacional, atento a la presentación de la lista de candidatas/os a miembros de la Asamblea Nacional para participar en las elecciones internas del 2 de junio de 2024 se reúnen mediante modalidad mixta, encontrándose los miembros Claudio Romero y Lucas Incicco de manera presencial, y Alejandro Finocchiaro y Estefanía Aikike de manera virtual;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 15 (Quince) de abril, mediante el correo oficial de la Junta Electoral juntaelectoralproon@gmail.com, se ha informado, a través de su apoderado, el Sr. Alejandro Ávila Gallo, que la Lista “La Fuerza del Cambio” para Asambleístas Distrito Tierra del Fuero hadesistido de competir en las elecciones internas del 2 de junio de 2024.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas tanto por el Reglamento Electoral como la Carta Orgánica del Partido PRO Propuesta Republicana Orden Nacional.

LA JUNTA ELECTORAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptado el desistimiento solicitado por el Apoderado de la Lista “La Fuerza del Cambio” de candidatas/os a miembros de la Asamblea Nacional en representación del Distrito **Tierra del Fuego**, para su participación en las elecciones del 02 de Junio de 2024.

Por último, se dispone que se arbitren los medios a fin de informar y publicar la Resolución N°26 junto al Anexo antes mencionado en la página web <https://pro.com.ar/elecciones-internas/> de conformidad con el Artículo 13 de la Carta Orgánica.

LUCAS INCICCO

ESTEFANIA AIKIKE

ALEJANDRO FINOCCHIARO

CLAUDIO ROMERO